



REPÚBLICA DE NICARAGUA
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO
“Por una Economía Sana y Segura”



ELABORACION Y ENVIO DE INFORMES CUATRIMESTRALES A LA UAF CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO.

RESOLUCIÓN N°. UAF-002-2013

Artículo 9.- Funciones del Oficial de Cumplimiento en PLD/FT/FP .

Numeral 4: Presentar a la Máxima Autoridad del Sujeto Obligado, Informes Cuatrimestrales sobre el cumplimiento del Programa PLD/FT/FP y avances de los Planes Anuales en PLD/FT/FP.



“Aplicable a los Sujetos Obligados Regulados y Supervisados directamente por la UAF.”



Unidad de Análisis Financiero
“Por una Economía Sana y Segura”

¿Qué es un Informe Cuatrimestral y qué permite?

Instrumento de medición al cumplimiento del Programa PLD/FT/FP de cada Sujeto Obligado.

Permite identificar las debilidades en la implementación del Programa PLD/FT/FP.

El Oficial de Cumplimiento debe llevar un registro de los informes cuatrimestrales y debe presentarlos a la UAF en la primera quincena del mes posterior al cuatrimestre que corresponda.



Unidad de Análisis Financiero
“Por una Economía Sana y Segura”

Planes Anuales en PLD/FT/FP.

(Plan Operativo Anual y Plan Anual de Capacitación en PLD/FT/FP)

- Estos deben ser autorizados por la Máxima Autoridad del Sujeto Obligado.
- Ser elaborado cada año y aprobado entre noviembre y diciembre del año anterior al que corresponda aplicarlo.

**¿Qué aspectos debe
contener el Informe
Cuatrimestral?**

1. Objetivos del
informe

2. Limitaciones
en la
implementación
del Programa.

3. Resultados de
la
implementación
del programa
PLD/FT/FP.

4. Identificación
de hallazgos y
oportunidades
de mejora.



Unidad de Análisis Financiero

“Por una Economía Sana y Segura”



